

De: Solicitud Ley 20285
Enviado el: lunes, 07 de julio de 2014 17:05
Para: 'marcoguajardobeltran@gmail.com'
Asunto: Solicitud AE007W-0006086

Sr. Marco Antonio Beltrán Guajardo:

Comunicamos a usted para su requerimiento de información en el que indica "*El detalle de la solicitud es: Que tramite debo hacer para regularizar ingreso de vehículo no controlado de regreso a Chile en 2012. Detallo, en abril 2012 de regreso a Chile por el paso San Francisco, Copiapó desde argentina sufrimos un accidente y fuimos rescatados y remolcados por trabajadores de una empresa contratista con labores en ese sector, saliendo de Chile sin pasar por control de aduana, Actualmente el vehículo fue vendido en Chile el 2013. En Marzo de este año al salir nuevamente de Chile tuvimos alguna dificultad por no estar registrado el ingreso del vehículo en esa oportunidad, con la sugerencia de regularizar la situación. Atentamente. en tres oportunidades he realizado la solicitud a página aduana .cl recibiendo confirmación de recepción pero sin obtener respuesta V 247894 del 3 junio V 250111 del 16 junio V 251503 del 24 junio*", informamos a usted, que el requerimiento realizado, **no corresponde** a una solicitud de acceso a la información pública derivada de la Ley 20.285, debido a que no consulta por documentos emitidos por nuestro Servicio, ni los antecedentes de su formulación, **sino que a una consulta simple** que puede realizar también por medio de nuestra página Web en el link OIRS (Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias).

En este caso, debe ingresar a www.aduana.cl > Contacto > Formulario de Contacto, y al igual que para el otro sistema, debe registrarse y realizar la consulta señalada. Sin embargo **ya derivamos de manera interna su solicitud** a la OIRS de la Dirección Nacional de Aduanas, donde se ocuparán particularmente de su requerimiento.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta